

No. 189/2001 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS
ADJUNTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA NOVARTIS AGRO
S.A., SUCURSAL ECUADOR, A LA
DENOMINACION SYNGENTA CROP
PROTECTION S.A., SUCURSAL ECUADOR—
CUANTIA: INDETERMINADA._____



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



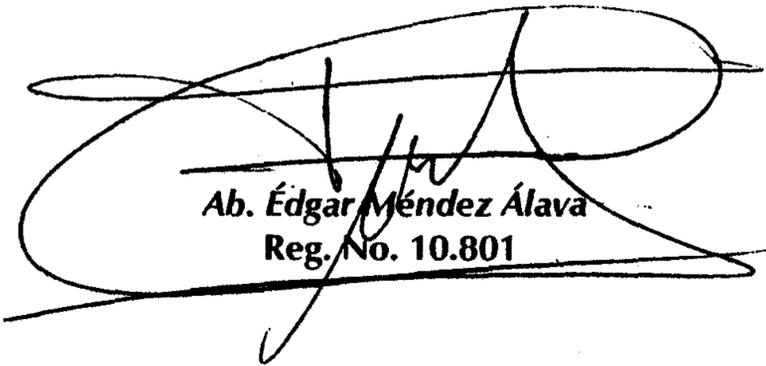
En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de agosto del
año dos mil uno, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA
FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.

Señor Notario:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, al tenor de lo previsto en el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos adjuntos, relativos a cambio de nombre de la compañía NOVARTIS AGRO S.A., SUCURSAL ECUADOR a denominación SYNGENTA CROP PROTECTION S.A, SUCURSAL ECUADOR.



Atentamente,



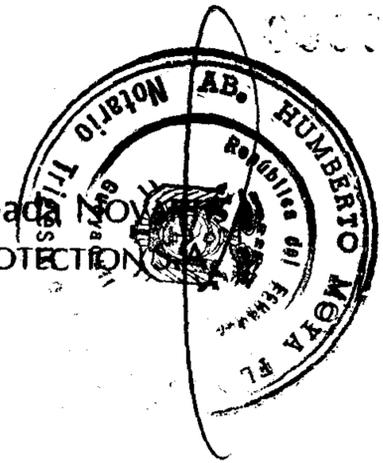
Ab. Édgar Méndez Álava
Reg. No. 10.801

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

Dr. Jorge Mauricio Maldonado Durán, en mi calidad de Apoderado General y representante legal de NOVARTIS AGRO S.A. SUCURSAL ECUADOR, comparezco respetuosamente para solicitar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES DE HECHO:**

1. NOVARTIS AGRO S.A., es una compañía de nacionalidad panameña facultada para operar en el Ecuador bajo la denominación de NOVARTIS AGRO S.A. SUCURSAL ECUADOR, de conformidad con la Resolución N° 00-G-DIC-0673 emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 1º de febrero de 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de febrero de 2001.
2. Mediante escritura pública N° 8472 de 23 de noviembre de 2000, otorgada ante el Notario Primero de la ciudad de Panamá, inscrita en el Registro Público a la Ficha N° 17168 desde el 30 de noviembre de 2000, la compañía NOVARTIS AGRO S.A., cambió su denominación a SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
3. Mediante Sesión de la Junta Directiva celebrada el 2 de febrero de 2001, a las 9h00, la compañía SYNGENTA CROP PROTECTION S.A., acordó cambiar la denominación de su sucursal en Ecuador a SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. SUCURSAL ECUADOR y autorizarme a mí, en mi calidad de apoderado general de la sucursal, para que realice todas las gestiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento de los efectos legales derivados en el Ecuador de dicho acto jurídico.
4. A fin de cumplir con los requisitos que dispone la ley para efectuar el cambio de denominación de compañías, se han otorgado en nación extranjera los siguientes documentos:
 - 4.1 Acta de Sesión de Junta Directiva de la compañía SYNGENTA CROP PROTECTION S.A., celebrada el 2 de febrero del 2001.
 - 4.2. Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, donde se confirma el cambio de denominación de la compañía NOVARTIS AGRO S.A.



- 4.3 Escritura Pública de Reforma del pacto social de la sociedad denominada NOVARTIS AGRO S.A., mediante la cual se cambia el nombre a SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.

II. ANTECEDENTES DE DERECHO:

Fundamento la presente petición en las siguientes normas legales:

1. El Art. 32 de la Ley de Registro dispone que «Los instrumentos otorgados en naciones extranjeras no se podrán inscribir sin previa providencia judicial que califique la legalidad de su forma y autenticidad».
2. Por otro lado, el Art. 192 del Código de Procedimiento Civil dispone que «Los instrumentos públicos otorgados en Estado extranjero, si estuvieren autenticados, harán en el Ecuador tanta fe como en el Estado en que se hubieren otorgado».

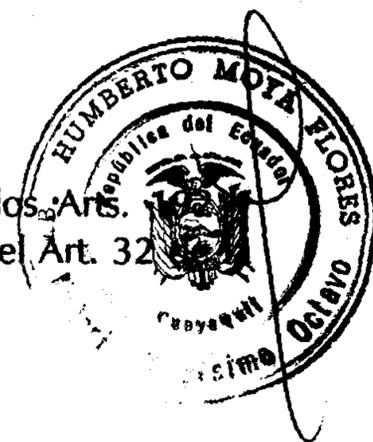
III. PETICIÓN:

De conformidad con los antecedentes expuestos, muy respetuosamente solicito que, mediante sentencia, se digne calificar la autenticidad y legalidad de la forma en que han sido otorgados de los siguientes documentos otorgados en el extranjero:

1. Acta de Sesión de Junta Directiva de la compañía SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. celebrada el 2 de febrero del 2001.
2. Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, donde se confirma el cambio de denominación de la compañía NOVARTIS AGRO S.A.
3. Escritura pública de reforma del pacto social de la sociedad denominada NOVARTIS AGRO S.A., mediante la cual se cambia el nombre a SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.

IV. CUANTÍA:

La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada.

**V. TRÁMITE:**

El trámite que se dará a la presente petición es el señalado en los Arts. 1045 y 1046 siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Art. 32 de la Ley de Registro.

VI. DOCUMENTOS HABILITANTES:

Adjunto a la presente petición los siguientes documentos:

1. Acta de Sesión de Junta Directiva de la compañía SYNGENTA CROP PROTECTION S.A., celebrada el 2 de febrero del 2001.
2. Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, donde se confirma el cambio de denominación de la compañía NOVARTIS AGRO S.A.
3. Escritura Pública de Reforma del pacto social de la sociedad denominada Novartis Agro S.A., mediante la cual se cambia el nombre a SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
4. Poder general otorgado a mi favor por NOVARTIS AGRO S.A., hoy denominada SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.

VII. DESGLOSE DE DOCUMENTOS APAREJADOS A LA DEMANDA:

De conformidad con lo que dispone el Art. 1.045 del Código de Procedimiento Civil, muy respetuosamente solicito que, dejándose copias certificadas en autos, se me entreguen los documentos originales adjuntos a la presente petición, tal como consta en el acápite VI. Autorizo al Lic. Édgar Méndez Álava, portador de la cédula de ciudadanía N° 0916453350, para que, a mi nombre y representación, retire dichos documentos.

VIII. CITACIONES Y NOTIFICACIONES:

Yo seré notificado en el casillero judicial Nº 2733 de PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CÍA. LTDA. Autorizo al Dr. Juan Diego Paredes Albuja para que en mi nombre y representación, presente cuantos escrito, solicitud o petición sean necesarios para la sustanciación de la presente petición.



Firmo por NOVARTIS AGRO S.A. SUCURSAL ECUADOR, como su apoderado general, conjuntamente con mi abogado patrocinador.

Dr. Jorge Maldonado Durán
Apoderado General

Dr. Juan Diego Paredes Albuja
Matrícula Nº 4406



Mano de los señores

Certifico que es una copia fiel del original
Guayaquil, _____

TUSR

703

IRCA

PAG: 1

000007

07/02/2001

CON VISTA A LA SOLICITUD: 179384.-

C E R T I F I C A :



----- QUE LA SOCIEDAD : -----
SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
 SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL TOMO: 1040 FOLIO: 235 ASIENTO: 114211
 DE LA SECCION DE PERSONAS MERCANTIL DESDE EL
 DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO,
 ACTUALIZADA EN LA FICHA : 17168 ROLLO : 782 IMAGEN : 323
 DE LA SECCION DE MICROPELICULAS (MERCANTIL).
 QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

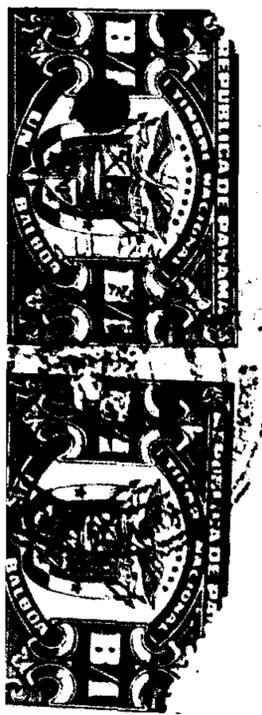
QUE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA NOVARTIS AGRO S.A. INSCRITA EN EL
 REGISTRO PUBLICO A FICHA 17168 HA CAMBIADO DE NOMBRE A SYNGENTA CROP
 PROTECTION S.A. --SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO. 8472 OTORGADA
 ANTE LA NOTARIA PRIMERA DE PANAMA EL 23 DE NOVIEMBRE 2000 INSCRITA EN EL
 REGISTRO PUBLICO A LA FICHA 17168 DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000.-

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL SIETE DE FEBRERO DE
 DOS MIL UNO , A LAS 03:46:29.2 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO
 DERECHOS POR UN
 VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 179384.-
 FECHA: 07/02/2001



Maria Isabel de Maso
 MARIA ISABEL DE MASO
 129 CERTIFICADOR





infrascrito funcionario de realizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

MARIA ISABEL DE MASON

es auténtica del funcionario que el día 7

de febrero año 2001

ejercía el cargo de Certificadora

Registro Público

Panamá 12 de febrero año 2001

Autenticación N° 123CO

Firma del funcionario [Signature]
[Name]

Director General de Autenticaciones y Legalizaciones

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Tarifa Arancelaria: 15.7.
Derechos Recaudados: US\$ 50.00

Panamá, 13 de Febrero de 2001.

.....
(La presente Autenticación no se refiere al contenido del documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).



EMBAJADOR CARLOS VELA,
Cónsul General de Primera



NOTA: Certificado del Registro Público de Panamá No. 179384, de Soc. Sygenta Crop Protection, S.A.

Acta de la Sesión de la Junta Directiva de
Syngenta Crop Protection S.A.

3000010



El día 2 de febrero de 2001 a las 9:00 a.m. se celebró una sesión de la Junta Directiva de Syngenta Crop Protection S.A. en el Edificio Plaza Bancomer, Calle 50, Panamá, República de Panamá.

Presentes: Luis A. Rodríguez, mediante poder, actuando en nombre de Christian Trutmann
Adolfo Sauri, mediante poder, actuando en nombre de Richard Steiblin
Gabriel Aurelio Galindo

quienes constituyen la totalidad de los miembros de la Junta Directiva por lo cual se obtuvo quórum y se renunció a la convocatoria.

Luis A. Rodríguez, apoderado del Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la sesión en ausencia del Presidente y Gabriel A. Galindo, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la sesión.

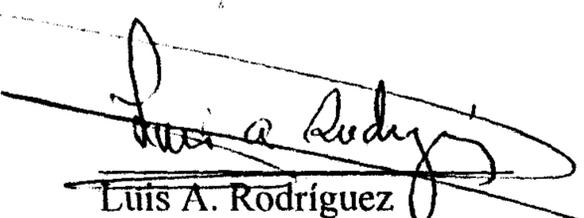
El Presidente manifestó que de conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva el 4 de julio de 2000, la sociedad había establecido una sucursal en Ecuador, que lleva el nombre anterior de la sociedad, Novartis Agro S.A. Agregó que, en vista de que, mediante reforma al pacto social, el nombre de la sociedad ha cambiado a Novartis Crop Protection S.A. era necesario cambiar el nombre de la sucursal en Ecuador.

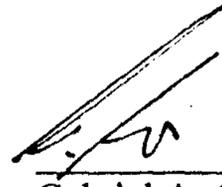
A moción presentada y secundada, se resolvió lo siguiente:

"RESUELTO: En lo sucesivo, la Sucursal de la Sociedad en Ecuador se denominará "Syngenta Crop Protection S.A. Sucursal Ecuador", pudiendo utilizar la denominación abreviada "Syngenta Crop Protection", quedando entendido que los objetos, las actividades y el capital asignado seguirán siendo los mismos que hasta la fecha."

"RESUELTO: Otorgar, como en efecto por el presente medio se otorgan, facultades al Gerente y apoderado de la Sucursal en Ecuador, biólogo Jorge Mauricio Maldonado Durán, para hacer todo y cuanto fuere necesario para la formalización en Ecuador del cambio de nombre de la Sucursal de conformidad con el acuerdo anterior, y a tal efecto, con facultades para comparecer ante notarios y funcionarios públicos y oficinas gubernamentales, para hacer las declaraciones y otorgar los documentos públicos y privados que a tal efecto fueren necesarios o convenientes."

No habiendo mas que discutir se clausuró la sesión a las 9:30 a.m.


Luis A. Rodríguez
Presidente

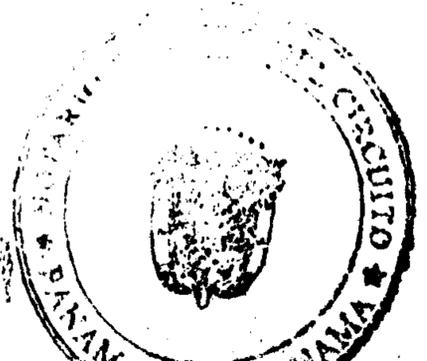

Gabriel A. Galindo
Secretario

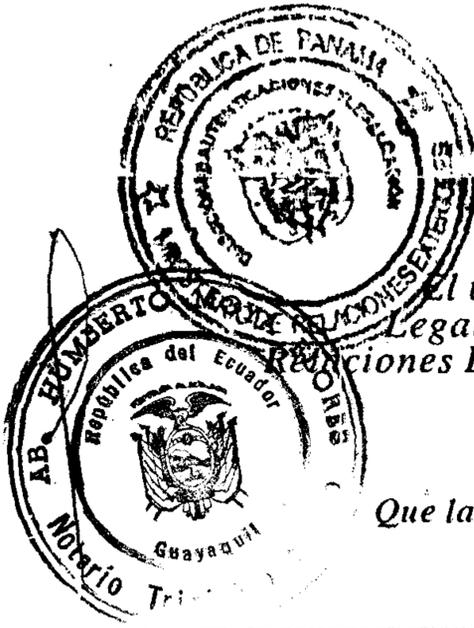
Manuel Cupas Fernández, Notario Público Primero Del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal Nº 8-167-343

CERTIFICA:

Que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento ha(n) sido verificado(s) por el Notario Público con su(s) firma(s) por constancia de la(s) firma(s) por el Notario Público.

FEB 6 2001





El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

MANUEL CUPAS FERNANDEZ

es auténtica del funcionario que el día 6

de FEBRERO año 2.001

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

Panamá 8 de FEBRERO año 2.001

Autenticación N° 65/ede.g

Firma del funcionario

J. Chavarria
JUAN J. CHAVARRIA G.
SUBJEFE DE LEGALIZACIONES
Y AUTENTICACIONES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa, en todas sus actuaciones, el señor Licdo:

JUAN J. CHAVARRIA G., Subjefe de Legalizaciones y Autenticaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.

Partida Arancelaria: **15.7.**

Derechos Recaudados: **US\$ 50.00**

Panamá, 9 de Febrero de 2001.

.....
(La presente Autenticación no se refiere al contenido del documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).



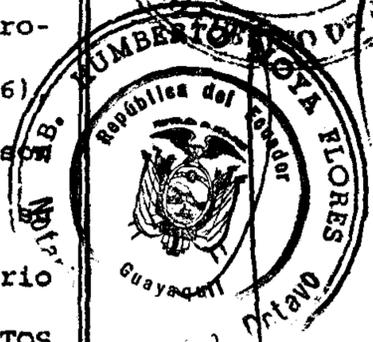
EMBAJADOR ALFREDO VELA,
Cónsul General de Primera



NOTA: Acta de la Sesión de la Junta Directiva de Syngenta Crop Protection S.A.

800004

Reserva 236



ANJANETTE BOUCHE, con cédula de identidad personal número Cuatro-Doscientos treinta y cuatro-Setecientos treinta y seis (4-234-736) mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron todos conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. ---- ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS----- (8472)-----

(Fdos.) GABRIEL AURELIO GALINDO -- HEDY ITZEL RIAZA SÁNCHEZ -- ANJANETTE BOUCHE ---- Licenciado MANUEL CUPAS FERNÁNDEZ, Notario Público Primero.-----

TRADUCCION

CERTIFICADO DE REFORMA

NOVARTIS AGRO S.A.

Nosotros, los suscritos, Syngenta Crop Protection AG, tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de Novartis Agro S.A., sociedad de Panamá (la "Sociedad") por este medio reformamos el Pacto Social de la Sociedad, de manera que en lo sucesivo el Artículo Primero (1º) del Pacto Social leerá de la siguiente manera:-----

"PRIMERO: El nombre de la sociedad es SYNGENTA Crop Protection S.A."-- Otorgado y firmado en Basle, Suiza el quince (15) de noviembre del año dos mil (2000).-----

Syngenta Crop Protection AG-----

(Fdo.) Daniel Michaelis-----

(Fdo.) Joseph Bossard-----

Certificación:

Yo, el suscrito, Gabriel A. Galindo, Secretario de Novartis Agro S.A., por este medio certifico que Syngenta Crop Protection AG, quienes han otorgado el Certificado de Reforma anterior, son los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de Novartis Agro S.A.-----



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Otorgada y firmada en Panamá, República de Panamá el veintidós (22) de noviembre del año dos mil (2000).

(Fdo.) Gabriel A. Galindo, Secretario

Lo anterior es traducción del inglés. Panamá, 23 de noviembre de 2000.- Sofia M. Frias N., Traductor Público Autorizado; Céd.8-211-1946.- (SELLO)

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil (2000).

Manuel Cupas Fernandez
Lcdo. MANUEL CUPAS FERNANDEZ
Notario Público Primero



Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá	Fecha y Hora: 2000/11/24 14:31:13:5
Tomo: 2000	Asiento: 129459
Presentante: MARIA ZUWIGA	Cedula: 410214
Liquidación No.: 8034399	Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: LIYA	

Guerra A Córdoba B.



INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Departamento de _____ (Mercantil)
 Ficha 17168
 Documento 176243
 Derechos B 50.00
 Panamá 30 de noviembre del 2000



37
2000
2000

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
 CERTIFICA
 QUE ESTA ES FIEL COPIA DEL
 DOCUMENTO INSCRITO EN ESTA INSTITUCION
 EXPEDIDO Y FIRMADO EL DIA DE HOY
27-6-2001. Luz Rodriguez
 FIRMA
 DERECHO B/. 1500 139



El infrascrito funcionario de
 Legalizaciones del Ministerio de
 Relaciones Exteriores debidamente autorizado
 para este acto



CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

LUZ DE RODRIGUEZ

es auténtica del funcionario que el día 27

de junio año 2,001

ejercía el cargo de CERTIFICADORA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

en Panamá 2 de julio año 2,001

Autenticación N° 139/mc

NOTA: Copia de Escritura

[Signature]
 Licdo. [Name]
 [Stamp]

A: Dr. Jorge Maldonado p.l.d.q.r.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

JUZGADO _____

SE LE HACE SABER: Que dentro del juicio de legalización de documentos # 191-B-2001, (191-B-2001, seguido por Dr. Jorge Maldonado p.l.d.q.r. Se encuentra lo siguiente.-



191-B-2001

Guayaquil, 24 de Julio del 2001; las 14h45-

VISTOS: La solicitud que antecede y sus complementarios presentada por el Dr. Jorge Mauricio Maldonado Durán, en calidad de apoderado general y representante legal de NOVARTIS AGRO S.A. SUCURSAL ECUADOR, calidad que la justifica en el instrumento que acompaña, por reunir los requisitos determinados en los artículos 71 y 1066 del Código de Procedimiento Civil, se la califica de clara y precisa, razón por la cual se la admite al trámite respectivo.- En lo principal, por estar debidamente certificados los instrumentos públicos de Acta de Sesión de Junta Directiva de la compañía SINGENTA CROP PROTECTION S.A., celebrada el 2 de febrero del 2001, a las 9h00 AM, certificado expedido por el Registro Público de Panamá, el 7 de febrero del 2001, a las 03:46:29, donde se confirma el cambio de denominación de la compañía NOVARTIS AGRO S.A., por la autoridad competente para autenticar la legalidad y autenticidad de documentos en el extranjero de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Modernización del Estado, esto es, ante el Cónsul General de la República del Ecuador en la República de Panamá, Sr. Embajador Alfredo Vela, constando en dichos documentos los timbres y especies consulares requeridos queda establecida la **AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE FORMA** de los documentos objeto de la presente diligencia.- Agréguese a los autos los documentos acompañados, los cuales se ordena su desglose, dejándose en autos fotocopias debidamente certificadas.- Téngase en cuenta la casilla judicial # 2733 que señala para su notificaciones y la autorización que le confiere al Dr. Juan Diego Parodi Albuja, para su patrocinio legal.- Hágase saber.- f) Abg. Jorge

Luzarraga Juez 28 Civil de Guayaquil.-

po que le comunico Ud., para los fines de ley.-

Guayaquil, 31 de julio del 2001.-

J. Mauricio Paez

AB MONICA PENAFEL MONTERO
FICIAL MAYOR DE
29 DE JULIO DEL 2001

RAZON: ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA NOVARTIS AGRO S.A., SUCURSAL ECUADOR, A LA DENOMINACION SYNGENTA CROP PROTECTION S.A., SUCURSAL ECUADOR.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



GUAYAQUIL, AGOSTO 01 DEL 2001

**EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN TRECE FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, AGOSTO 01 DE 2001

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Ingecom. Cantón de Guayaquil



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 01-G-DIC-0008347 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA NOVARTIS AGRO S.A., SUCURSAL ECUADOR, A LA DENOMINACIÓN SYNGENTA CROP PROTECTION S.A., SUCURSAL ECUADOR, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 01 DE AGOSTO DEL 2001.

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 11 DEL 2001

EL NOTARIO

[Handwritten Signature]
Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

300020

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No.01-G-DIC-0008347, dictada el 10 de Septiembre del 2.001, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita la presente escritura la misma que contiene la Protocolización de los Documentos Relativos al Cambio de Denominación de la compañía NOVARTIS AGRO S.A., SUCURSAL ECUADOR, por la de SYNGENTA CROP PROTECTION S.A., SUCURSAL ECUADOR, de fojas 100.925 a 100.942, número 23.741 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.795 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Septiembre del dos mil uno.

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE No. 40350
LEGAL:ANGEL AGUILAR
AMANUENSE :SARA CARRIEL
ANOTACION:IVONN GOMEZ
RAZON:MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: *MB.*

